

# POLÍTICA PARA EL MANEJO Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA – JUSTICIA SOCIAL PR CORP.

Código: PMPISP-JSPR-03



Última actualización: 17 de enero de 2024

## **SOBRE NOSOTROS:**

JUSTICIA SOCIAL PR CORP., (en adelante “JSPR”), es una organización sin fines de lucros de servicios sociales, exenta de contribuciones e incorporada bajo las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual opera la página web del [“Centro de Multiservicios Integrados”](#) en línea y las localidades físicas bajo el nombre comercial (DBA) de [Fundación Justicia Social P.R. \(“FJSPR”\).](#)

## **POLÍTICA PARA EL MANEJO Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SALUD PERSONAL (PHI)**

Este aviso describe cómo se puede utilizar y divulgar su información médica, y cómo puede obtener acceso a esta información. Revíselo detenidamente y marque la casilla a continuación.

### **Definición de Información de Salud Personal:**

La Información de Salud Personal, es cualquier información creada y utilizada por los programas de JSPR, o recibida de un proveedor de cuidado médico, sobre su cuidado médico. Esta información puede incluir su nombre, dirección, fecha de nacimiento, número de teléfono, número de Seguro Social, pólizas de seguro de salud, información de salud, sus diagnósticos y los tratamientos médicos que recibió, etc.

### **Compromiso de Confidencialidad de JSPR:**

En JSPR estamos comprometidos con proteger su privacidad. Cualquier información de salud personal sobre usted generada por los programas de JSPR o recibida de proveedores de cuidado médico se mantendrá confidencial en la medida que lo exige la Ley. La legislación nos exige que mantengamos la privacidad de la información de salud protegida, que le proporcionemos este aviso y que cumplamos con lo que dice este aviso. Podemos cambiar lo que dice este aviso en cualquier momento, pero le proporcionaremos información sobre cualquier cambio realizado si al momento se encuentra recibiendo servicios en los programas de JSPR o si usted lo solicita.

### **Cómo Utiliza su Información JSPR:**

Excepto como se explica en esta Política, divulgaremos y utilizaremos su información personal de salud solo con su autorización por escrito. Podemos usar su información personal de salud para (1) tratamiento, (2) pago y operaciones de cuidado médico sin su autorización por escrito (excepto si está recibiendo tratamiento por abuso de alcohol o drogas). Definiciones de lo que antecede;

- a) La 'información del tratamiento' es la información que usted nos brinda, o la información que nos brinda un proveedor de cuidado médico y que se utilizará para determinar el curso del tratamiento y para documentar el tratamiento que ha recibido o que ha de recibir.
- b) La 'información de pago' incluye una factura por servicios enviados a usted o a una compañía de seguro de salud u otra entidad, una factura por los servicios de un proveedor de cuidado médico y que puede incluir información que lo identifique a usted, su diagnóstico u otra información necesaria para el pago correspondiente.
- c) La 'información sobre operaciones de cuidado médico' incluye información utilizada para evaluar la atención y los resultados en su caso y otros casos y para garantizar la calidad y la eficacia de los servicios de cuidado médico.

**ADEMÁS**, también podemos utilizar o divulgar su información personal de salud para:

- a) Mantenerlo informado sobre citas, información de nuestros programas, beneficios y servicios que puedan ser de su interés.
- b) Notificar a su tutor legal o a otra persona responsable de su cuidado si es necesario.
- c) Comunicarse con cualquier persona que usted identifique sobre la participación de esa persona durante su cuidado médico o el pago de su cuidado.
- d) Informar a los socios comerciales, proveedores y afiliadas que realizan funciones en nombre de, o para los programas de JSPP.
- e) Informar a otras agencias según sea necesario para las actividades de supervisión, tales como; licencias, inspecciones, investigaciones, auditorías o acreditación de instalaciones,
- f) Comunicarse con personal encargado del cumplimiento de la ley para fines específicos, incluido el informe de cualquier situación o sospecha de abuso, maltrato o negligencia de menores o envejecientes. Incluyendo cualquier tipo de violencia clasificado por las leyes.
- g) Proveer personal o proyectos de investigación que garanticen la privacidad y protección continua de la información de salud protegida.
- h) Informar a las agencias de salud pública cómo prevenir o controlar enfermedades y para informes estadísticos, a la Administración de Drogas y Alimentos para informar reacciones a medicamentos, a Seguridad y Seguro en el Lugar de Trabajo para la coordinación de beneficios, a agencias gubernamentales en casos de seguridad nacional o con fines militares, o a instituciones correccionales, entre otros.
- i) Responder a una orden judicial o citación si se han hecho esfuerzos para informarle sobre la solicitud o para obtener una orden que proteja la información solicitada; y
- j) Compartir con nuestros socios comerciales, proveedores y afiliadas que realizan el manejo de casos, la coordinación del cuidado, otras actividades de evaluación o de servicios o actividades de pago, y que deben cumplir con los mismos requisitos de confidencialidad.
- k) Para ser tratada según nuestros Términos y Condiciones (TCU-JSPR-04), incluyendo nuestra Política de Privacidad (PP-JSPR-01).

## **Derechos Sobre su Información de Salud:**

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a su información personal de salud mantenida por los programas de FJSP:

1. Puede solicitar restricciones en ciertas utilidades y divulgación de su información. Es posible que no podamos aceptar la restricción solicitada, pero si se aprueba, la cumpliremos, excepto en una situación de tratamiento de emergencia o según lo exija la ley.
2. Si cree que alguna información de la que ha creado sobre usted los programas de JSPR es incorrecta, puede solicitar cambiar esa información. En ciertas situaciones, podemos denegar su solicitud. Le notificaremos si rechazamos su solicitud y le diremos cómo solicitar una revisión de dicha denegación.
3. Puede inspeccionar y obtener una copia de su información personal de salud que este en nuestro poder. Podemos limitar o negarle el acceso en circunstancias muy limitadas. Tiene derecho a solicitar una revisión de la mayoría de dichas denegaciones. Le notificaremos si rechazamos su solicitud y le diremos cómo solicitar una revisión de la denegación. Podemos cobrar una tarifa por las copias que solicite para uso personal según nuestros Términos y Condiciones (TCU-JSPR-04).
4. Puede obtener una copia impresa de este aviso si lo solicita.
5. Puede revocar una autorización firmada para la utilización o divulgación de su información de salud protegida, excepto en la medida en que ya hayamos actuado en base a su autorización.
6. Si lo solicita por escrito, contabilizaremos las divulgaciones que hayamos hecho de su información de salud protegida realizada JSPR, excepto las divulgaciones a usted, bajo una autorización, para fines de tratamiento, pago u operaciones de salud, y algunas otras situaciones. No cobraremos por el primer informe que se le dé dentro de un período de 12 meses, pero sí cobraremos una tarifa (de \$15.00) por un informe adicional solicitado en ese período de 12 meses.
7. Puede solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos de cuidado médico personal solo de cierta manera, como, por ejemplo, teléfono, correo electrónico, fax, por escrito o en un lugar determinado como el hogar, oficina o en una dirección que haya proporcionado.

## **Más Información o Reportar un Problema o Situación:**

Si tiene preguntas y desea información adicional o si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una querrela y/o comunicarse con la oficina central de Justicia Social PR Corp., al; Tel. (939) 261-4647 / Fax. 1(787) 777-1575 / Email. [fundacion@justiciasocialpr.com](mailto:fundacion@justiciasocialpr.com) / PO Box 3105 Aguadilla P.R. 00605.

También puede presentar una querrela formal ante las agencias pertinentes estatales o federales.

Última actualización: 17 de enero de 2024